



INFORME DE COMISIÓN

M. en I. Nancy Evelyn Ortiz Nepomuceno
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN COMERCIAL
PRESENTE



FECHA: 26 de abril de 2023

LUGAR: municipio de San Vicente Coatlán, **PERIODO:** Del 24 al 25 de abril de 2023
estado de Oaxaca

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Visita en campo para revisión de "Proyecto Ambiental de Gasolinera del Bienestar" en San Vicente Coatlán, estado de Oaxaca.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El día 24 de abril de 2023, se realizó el recorrido en campo junto con personal técnico de la SCT y miembros de la comunidad del Ejido San Vicente Coatlán con el fin de realizar un recorrido en el predio propuesto y verificar las condiciones ambientales existentes.

El día 25 de abril de 2023, se realizó el recorrido en campo junto con personal de la SCT y el técnico forestal con el fin de delimitar el sitio propuesto para la posible realización del proyecto y corroborar que no se afectará ningún tipo de vegetación forestal y se realice el dictamen técnico forestal que sustente que no existe ningún tipo de vegetación forestal a afectar.

CONCLUSIONES:

- Se determinó que el sitio propuesto no afectará vegetación forestal, sin embargo, se delimitará en campo la poligonal aprovechable y se realizará una sobreposición con el diseño del proyecto para asegurar que no es necesario realizar el cambio de uso del suelo.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se determinó que para el estudio solo se requiere la presentación de un informe preventivo y se acompañe de un dictamen técnico forestal que lo respalde de ser el caso.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

- Contribuir a establecer las mejores prácticas y el cumplimiento a la normatividad ambiental para los proyectos de su competencia.

ATENTAMENTE

CLAUDIA ANDRÉA HERNÁNDEZ ELIZALDE

Subdirectora de Gestión de Cambio de Uso de suelo, Impacto y Riesgo Comercial

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.